

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia n.º 40 de Madrid en providencia de esta fecha dictada en la Pieza cuarta, del tomo I, del juicio de quiebra necesaria n.º 115/2000 a instancia de Management Inmobiliario, S. L., representado por el Procurador Doña M.ª Cruz Ortiz Gutiérrez, siendo la quebrada Finamerco, S. L., representada por el procurador D. Jesús Jenaro de Tejada, mediante el presente edicto, se convoca a los acreedores de la entidad quebrada Finamerco, para que el día 29 de enero de 2007, y hora de las 9.30 asistan a la Junta General de Acreedores convocada para el reconocimiento de créditos.

Asimismo, se les cita, para que el mismo día 29 de enero de 2007, y hora de las 10.30, comparezcan en la Sala de audiencia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 42 de Madrid, para la Junta General de Acreedores para la graduación de los créditos de la quiebra.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la Quiebra D. Justo Rodríguez Álvarez, antes del día señalado para la Junta, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.1101 del Código de comercio de 1829.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—La Secretaria.—73.051.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, hace saber que: Por la presente y en las Diligencias Preparatorias número 41/13/06 instruidas por

presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado del Ejército de Tierra D. Gonzalo Vidal Betanzos, hijo de Juan Manuel y Ana María, nacido en O Grove (Pontevedra) en fecha 04.03.85, Documento Nacional de Identidad número 35.485.787, para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de que esta Requisitoria aparezca inserta en este Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en A Coruña, Plaza de Santo Domingo número 18, Acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Fuerzas de seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Órgano Judicial.

A Coruña, 11 de diciembre de 2006.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—71.312.

#### Juzgados militares

D. Alexis Manuel Padrón Santana, Soldado, destinado en el RIL Tenerife 49, con D.N.I. 43.831.047Q, hijo de José Manuel y de Dolores, nacido el 21.02.86 en Valverde del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle Castro y Ayala, n.º 13; La Cuesta, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias n.º 51/11/06, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avda. 25 de Julio, n.º 3-1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su puesta a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 2006.—Juez Togado, Capitán Auditor, D. José Luis Martín Delpón.—71.325.

#### Juzgados militares

D. Salvador Toribio Ramos Ramos, Soldado, destinado en el RIL Tenerife 49, con D.N.I. 78.574.267B, hijo de

Salvador Simón y de María Ángeles, nacido el 23.08.86 en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle Las Lajas, n.º 8, Taco, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias n.º 51/14/06, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avda. 25 de Julio, n.º 3-1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su puesta a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 2006.—Juez Togado, Capitán Auditor, D. José Luis Martín Delpón.—71.326.

#### Juzgados militares

D. Carlos David Melián Melián, Ex-Soldado, destinado en el RIL Tenerife 49, con D.N.I. 42.201.330X, hijo de Carlos y de María Teresa, nacido el 22.01.81 en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, domiciliado últimamente en la calle Juan Ortega Gueñez, bloque 6-6.º A, San Bartolomé, provincia de Las Palmas, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias n.º 51/13/06, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avda. 25 de Julio, n.º 3-1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su puesta a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 2006.—Juez Togado, Capitán Auditor, D. José Luis Martín Delpón.—71.365.